



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de enero de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 004-2021-CU.- CALLAO, 14 DE ENERO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021, en el punto de Agenda 5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMISIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, dentro de sus atribuciones establecidas en el Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto, el Consejo Universitario designa al Director General de Administración a propuesta del Rector;

Que, con Resolución N° 007-2021-R del 07 de enero de 2021, en el numeral 2 se encarga, con eficacia anticipada, a la docente asociada a dedicación exclusiva Ing. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ adscrita a la Facultad de Ingeniería Química como Directora Ejecutiva de la Oficina de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2021, en consecuencia, propone su designación como tal por el Consejo Universitario por el periodo de ley, del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2023;

Que, en sesión ordinaria de fecha 14 de enero de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de Agenda 5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, acordaron por consenso aprobar la designación de la docente Ing. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ en dicho cargo, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 007-2021-R de 07 de enero de 2021;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR**, a la docente asociada a dedicación exclusiva Ing. **ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ** adscrita a la Facultad de Ingeniería Química como Directora Ejecutiva de la Oficina de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. e interesada.